

FUNDACION CASA DE POESIA SILVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO		AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION	PASIVO		AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes al efectivo	Nota 3	10.492.811,27	46.046.563,21	-35.553.751,94	Obligaciones financieras	Nota 8	8.113.745,00	149.159.611,03	-141.045.866,03
					Corto plazo - Sobregiros bancarios		8.113.745,00	149.159.611,03	-141.045.866,03
Caja		2.139.400,00	2.139.000,00	400,00					
Depósito en instituciones financieras y cooperativas		8.182.436,27	43.736.588,21	-35.554.151,94	Cuentas comerciales por pagar y otras	Nota 9	144.709.559,00	89.660.861,00	55.048.698,00
Corporaciones de ahorro		170.975,00	170.975,00	0,00	Costos y gastos por pagar		142.065.559,00	68.961.161,00	73.104.398,00
					Retenciones fuente por pagar		2.644.000,00	12.984.000,00	-10.340.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 4	187.269,00	187.269,00	0,00	Retenciones y aportes de nómina		0,00	7.715.700,00	-7.715.700,00
Clientes		0,00	0,00	0,00					
Anticipos y avances		0,00	0,00	0,00	Otros Pasivos	Nota 10	18.877.785,00	33.266.645,00	-14.388.860,00
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos		187.269,00	187.269,00	0,00	Ingresos recibidos para terceros		18.877.785,00	33.266.645,00	-14.388.860,00
Deudores varios		0,00	0,00	0,00					
Inventarios	Nota 5	645.390.958,93	641.547.398,93	3.843.560,00	Beneficios a empleados	Nota 11	115.565.092,00	197.169.070,02	-81.603.978,02
Inventarios		645.390.958,93	641.547.398,93	3.843.560,00	Salariosy Prestaciones por pagar		115.565.092,00	197.169.070,02	-81.603.978,02
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		656.071.039,20	687.781.231,14	-31.710.191,94	TOTAL PASIVO CORRIENTE		287.266.181,00	469.256.187,05	-181.990.006,05
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, planta y equipo	Nota 6	53.609.663,00	79.417.703,00	-25.808.040,00	Obligaciones financieras	Nota 8	902.673.682,99	459.783.128,70	442.890.554,29
Equipo de Oficina		118.765.909,00	118.765.909,00	0,00	Largo plazo - Particulares		902.673.682,99	459.783.128,70	442.890.554,29
Equipo de computación y comunicación		40.827.205,00	40.827.205,00	0,00	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		902.673.682,99	459.783.128,70	442.890.554,29
Menos: Depreciación Acumulada		-105.983.451,00	-80.175.411,00	-25.808.040,00	TOTAL PASIVO		1.189.939.863,99	929.039.315,75	260.900.548,24
Otros Activos	Nota 7	1.437.694.272,00	910.099.996,00	527.594.276,00	PATRIMONIO				
Intangibles		862.199.992,00	910.099.996,00	-47.900.004,00	Fondo Social		7.075.622,80	7.075.622,80	0,00
Obras de arte		575.494.280,00	0,00	575.494.280,00	Superávit de capital		268.149.670,00	268.149.670,00	0,00
					Superavit por valorización - Revaluación activos		1.533.494.280,00	958.000.000,00	575.494.280,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.491.303.935,00	989.517.699,00	-25.808.040,00	Resultado de ejercicios anteriores		-484.965.678,41	-465.579.763,80	19.385.914,61
					Resultado del ejercicio		-366.318.784,18	-19.385.914,61	346.932.869,57
TOTAL ACTIVO		2.147.374.974,20	1.677.298.930,14	470.076.044,06	TOTAL PATRIMONIO		957.435.110,21	748.259.614,39	941.813.064,18
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.147.374.974,20	1.677.298.930,14	470.076.044,06

PEDRO ALEJO GÓMEZ V.
Representante Legal

ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA
Contadora Pública T.P. No. 83.545-T

FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Cifras en pesos colombianos)

		AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN
Ingresos operacionales	Nota 12	3.500.000,00	318.041.805,00	-314.541.805,00
Costo de Ventas	Nota 13	2.100.000,00	533.430,00	1.566.570,00
Gastos operacionales	Nota 14	303.752.964,00	609.695.589,26	-305.942.625,26
Administración		303.752.964,00	602.195.589,26	-298.442.625,26
Ventas		0,00	7.500.000,00	-7.500.000,00
Excedente o (déficit) operacional		-302.352.964,00	-292.187.214,26	-10.165.749,74
Ingresos no operacionales	Nota 15	58.798.627,02	307.128.914,65	-76.884.839,42
Arrendamientos		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
Recuperaciones		44.525.277,02	215.970.725,23	
Diversos		11.273.350,00	91.158.189,42	-79.884.839,42
Gastos no operacionales	Nota 16	122.764.447,20	34.327.615,00	88.436.832,20
Financieros		4.141.098,90	14.326.562,00	-10.185.463,10
Extraordinarios		116.202.348,30	19.645.053,00	96.557.295,30
Diversos		2.421.000,00	356.000,00	2.065.000,00
Excedente o (déficit) no operacional		-63.965.820,18	272.801.299,65	-336.767.119,83
Defecto de los Ingresos sobre los Egresos		-366.318.784,18	-19.385.914,61	346.932.869,57

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



PEDRO ALEJO GÓMEZ V.
Representante Legal



ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA
Contadora Pública T.P. No. 83.545-T

FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los años terminados en 31 de Diciembre de 2021 y 2020

CONCEPTO	Saldo final 31-dic-20	MOVIMIENTOS DEL AÑO		Saldo final 31-dic-21
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Fondo Social	7.075.622,80	0,00	0,00	7.075.622,80
Superávit de capital	268.149.670,00	0,00	0,00	268.149.670,00
Revaluación	958.000.000,00	575.494.280,00	0,00	1.533.494.280,00
Resultados Acumulados	-465.579.763,80	-19.385.914,61	0,00	-484.965.678,41
Resultado del Ejercicio	-19.385.914,61	-366.318.784,18	-19.385.914,61	-366.318.784,18
Totales	748.259.614,39	189.789.581,21	-19.385.914,61	957.435.110,21



PEDRO ALEJO GÓMEZ V.
 Representante Legal



ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA
 Contadora Pública T.P. No. 83.545-T

FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 Y 2020
 Método indirecto

	AÑO 2021	AÑO 2020
Flujo de efectivo por Actividades de operación		
Excedente (déficit) del periodo	-366.318.784,18	-19.385.914,61
Partidas que no afectan el efectivo	-501.786.236,00	73.708.044,00
Depreciación neta del período	25.808.040,00	25.808.040,00
Amortización neta del período	47.900.004,00	47.900.004,00
Aumento en superavit	0,00	0,00
Patrimonio - Implementación NIIF	0,00	0,00
Aumento en reservas - donaciones obras de arte	-575.494.280,00	0,00
Aplicación de excedentes ejercicio anterior	0,00	0,00
Efectivo generado en la operación	-868.105.020,18	54.322.129,39
Cambio neto en activos y pasivos vinculados a la operación	973.597.134,27	-80.887.287,21
+ Aumento (- Disminución) en deudores	0,00	4.345.805,00
+ Aumento (- Disminución) en inventarios	-3.843.560,00	-200.283.525,23
+ Aumento (- Disminución) en diferidos	0,00	0,00
+ Aumento (- Disminución) en otros activos	575.494.280,00	0,00
+ Aumento (- Disminución) en cuentas por pagar	55.048.698,00	-44.502.537,00
+ Aumento (- Disminución) en impuestos, gravámenes y tasas	0,00	0,00
+ Aumento (- Disminución) en prestaciones consolidadas	-81.603.978,02	93.913.776,02
+ Aumento (- Disminución) en otros pasivos	-14.388.860,00	5.440.468,00
+ Aumento (- Disminución) en pasivos a largo plazo	442.890.554,29	60.198.726,00
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	105.492.114,09	-26.565.157,82
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
+ Aumento (- Disminución) de propiedades, planta y equipo	0,00	0,00
+ Aumento (- Disminución) de inversiones	0,00	0,00
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento		
+ Aumento (- Disminución) en obligaciones financieras	-141.045.866,03	56.153.495,03
Efectivo neto usado por actividades de financiamiento	-141.045.866,03	56.153.495,03
Aumento (disminución) en efectivo	-35.553.751,94	29.588.337,21
Efectivo en 31 de diciembre del año anterior	46.046.563,21	16.458.226,00
Efectivo en 31 de diciembre del año actual	10.492.811,27	46.046.563,21

PEDRO ALEJO GÓMEZ V.
Representante Legal

ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA
Contadora Pública T.P. No. 83.545-T

FUNDACION CASA DE POESÍA SILVA

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

FUNDACION CASA DE POESÍA SILVA
NIT 800.028.658-1

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 1. Información General

La **FUNDACION CASA DE POESÍA SILVA**, es una entidad privada sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, según Resolución No.196 del 11 de febrero de 1988, institución de utilidad común a cuyas actividades y resultados tiene acceso la comunidad.

Su duración es indefinida y su órbita de acción comprende el territorio de la República de Colombia. Regulada, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes; registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de febrero de 1997 bajo el número 002502 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, tiene su domicilio en la calle 12C No. 3-41, de la ciudad de Bogotá D.C.

La Fundación tiene como objeto general: “...*estimular, promover y desarrollar actividades que fomenten el estudio y la divulgación de la poesía tanto colombiana como extranjera*” según lo establecido en sus estatutos.

Para el desarrollo de sus actividades, depende de la obtención de donaciones de entidades nacionales e internacionales y de la generación de recursos propios por la venta de libros, realización de actividades culturales, entre otros. De forma gratuita, presta servicios como biblioteca, fonoteca, talleres, lecturas y conferencias en el auditorio, visitas guiadas y librería, en su domicilio, en medio de un ambiente rodeado de fotografías y objetos del Poeta José Asunción Silva, que fueron donados por su familia.

Nota 2. Resumen de las principales políticas y prácticas contables

La **FUNDACION CASA DE POESÍA SILVA** realizó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Para el registro, preparación, revelación e identificación de los Estados Financieros, se aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que son prescritos por disposición legal.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros de la **FUNDACION CASA DE POESÍA SILVA** al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para pymes, grupo 2, reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, su anexo técnico y normas posteriores.

Estos Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera de la **FUNDACION CASA DE POESÍA SILVA**, así como también el resultado de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados son consistentes con aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos (COP), que es la moneda en curso legal de Colombia y la moneda funcional de la Entidad, determinado de acuerdo con lo indicado en la “Sección 30” del Decreto 3022 de 2013.

2.3 Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros comparativos comprenden el estado de situación financiera y el estado de resultados integral, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2.4 Clasificación de las partidas en corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos están clasificados en el estado de situación financiera, como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente, cuando:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que informa;
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente, cuando:

- Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- Espera liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o

- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.5 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo, a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es la inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

2.6 Instrumentos financieros

La Fundación reconoce activos y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

2.6.1 Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la “NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”, son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor razonable más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción.

Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor razonable, excepto los préstamos, y cuentas por cobrar, clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido, y la Fundación ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

2.6.2 Pasivos financieros

Todas las obligaciones con instituciones financieras son inicialmente reconocidas al valor razonable neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan

intereses son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda, usando el método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.7 Propiedad, planta y equipo (PPE)

La propiedad planta y equipo, se miden por su costo, en concordancia con lo dispuesto en la Sección 17.

Los elementos que comprenden la propiedad, planta y equipo de la Fundación, son reconocidos inicialmente a su costo. El costo está conformado por el precio de adquisición menos descuentos, más impuestos no recuperables, aranceles de importación, costos de desmantelamiento (si aplica), otros costos atribuibles como por ejemplo instalación y montaje.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo o instalación del activo cualificado, así como los intereses y otros gastos financieros incurridos.

Los costos de mejoras que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlos como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultado en el ejercicio en que incurran.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros del activo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

La propiedad planta y equipo se deprecia desde el momento en que los bienes comienzan a ser utilizados, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

La medición posterior de los elementos de propiedad planta y equipo es al costo.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las

vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

En la fecha de transición de las NIIF para Pymes, se tomó, para los bienes inmuebles, el valor razonable, en esa fecha.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Bienes inmuebles	50 años
Equipo de computación y comunicación	5 años
Equipo de oficina	10 años
Flota y Equipo de transporte	5 años

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.

2.8 Cuentas por pagar

La Fundación reconoce sus obligaciones por pagar en el momento en que ésta se convierta en parte obligada según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, son reconocidas como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Operaciones con proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que cumplan con la documentación actualizada. Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Las obligaciones y préstamos a largo plazo (más de 360 días) serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.9 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos lleguen a la Fundación y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos.

Los ingresos se reconocen en forma mensual y corresponden básicamente a la venta de libros, ejecución de contratos de prestación de servicios, donaciones recibidas y otras actividades propias del objeto social de la Fundación. Para la ejecución de los contratos, éstos se reconocen como ingresos en el momento del pago a la Fundación.

2.10 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos son aquellas erogaciones de las cuales la Fundación puede obtener un beneficio para cubrir necesidades de la comunidad, siendo reconocidos en el momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura.

2.11 Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Fundación a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

2.12 Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidas aún No vigentes

La **FUNDACION CASA DE POESÍA SILVA**, se encuentra en proceso de análisis y evaluación de los impactos de las normas que entrarán en vigencia y le son aplicables. No se ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no entre en vigor.

2.13 Operación (negocio) en marcha

La Dirección de la Fundación prepara los estados financieros sobre la base de una operación en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición actual de la entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos de financiación de las agencias de cooperación nacionales e internacionales, entidades estatales que promueven la cultura, así como de las personas naturales que aportan para las actividades de la Fundación y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la entidad.

A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Fundación no tenga la habilidad para continuar con su operación en marcha durante el año 2022 y subsiguientes.

2.14 Uso de Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los Estados Financieros de la Fundación requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afecten los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de

pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados. Una expectativa de pérdidas operativas futuras también es un indicador de que algunos activos pueden estar deteriorados.

Las estimaciones realizadas:

Deterioro del valor de los activos no financieros

La Fundación, evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Fundación, cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Fundación, considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (DIAN), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Incorporación de otras políticas contables:

1. INVENTARIOS

Reconocimiento: La Fundación reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Medición inicial: Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio. El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización. Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores. Para efectos de la determinación de los costos de los

inventarios adquiridos, la Fundación utilizara como soporte la factura del proveedor. Cuando se adquiriera un inventario en una transacción sin contraprestación, la Fundación medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior: Para la medición posterior de los inventarios la Fundación tendrá en cuenta cómo espera realizarlos, pues los puede mantener para comercializar o para ser distribuidos de forma gratuita o para vender a precios inferiores a los del mercado. Los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Baja en cuentas: Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Información a revelar: La Fundación revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

2. INTANGIBLES

Reconocimiento: La Fundación reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario pero avaluable y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tuvo y tiene el control, ha obtenido y espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque en condiciones normales no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Fundación y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La Fundación controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad,

c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios. Para este caso la Fundación sustenta su medición con un método técnico o comercial acostumbrado.

Los activos intangibles corresponden a la Colección voces para el tiempo. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de veinte años empleando el método lineal. En este caso específico de la amortización se hará al mes después de su registro en la contabilidad, toda vez que el registro inicial fue en diciembre de 2018, en consecuencia, se amortizará mensualmente a partir del año 2019.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

3. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Alcance: La Fundación, identificara una subvención del gobierno como una ayuda en forma de una transferencia de recursos al Centro en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De fuentes nacionales a través de procesos de convocatorias o apoyos directos, y de fuentes internacionales como ONGS.

Reconocimiento Inicial: La Fundación reconocerá como ingresos del periodo cuando los importes obtenidos por la subvención no sean exigibles. Cuando los importes sean exigibles o exista rendimiento futuro se reconocerá como pasivo.

Medición: La Fundación medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

Baje en Cuentas: La Fundación dará de baja cuando se incumplan las condiciones y otras condiciones relacionadas con las subvenciones del gobierno que fueron estipuladas.

Revelación: La Fundación revelara la naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros. Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados y una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente de la Fundación.

Son partidas recibidas de una entidad, con la instrucción de entregarlas a otra entidad. No pueden tratarse como ingresos, dado que no cumplen la definición incluida en los marcos técnicos normativos. El recaudo de dineros con la obligación de entregarlos a otra parte no genera beneficios económicos por lo cual mal podrían considerarse como partidas que generen incrementos en el activo neto y más bien implican una obligación de reintegro que se ajusta a la definición de pasivo de los marcos técnicos normativos. Solamente podría constituir ingreso en esos casos el valor que la Fundación cobre eventualmente por prestar el servicio de intermediario en el recaudo y giro de los fondos.

4. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Comprende el valor de cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y tienen intereses. Son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Fundación con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, en un lapso de plazo mayor a un año.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para Pymes, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

La Fundación medirá los pasivos financieros en cada fecha sobre la que se informa al precio pactado, salvo las condiciones contractuales entre las partes.

La Fundación dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Párrafo 11.36 NIIF para Pymes año 2009).

5. CAPITAL SOCIAL

La Fundación, medirá los instrumentos del fondo patrimonial al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de

emisión de los instrumentos del fondo patrimonial. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. Por otro lado, el fondo patrimonial está compuesto por el fondo social, los cuales serán calculados con base en el primer balance anual aprobado después de su constitución.

Los excedentes o rendimientos del ejercicio se determinarán al cierre final del periodo en que se informa que son el resultado de los ingresos menos los egresos del periodo.

6. REVALUACIÓN DEL PATRIMONIO

Reservas por revaluación del Activo Fijo: Cuando en la Fundación se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de reservas por revaluación, excepto en la porción que signifique una reversión de una disminución por revaluación de la misma clase de activo, reconocida previamente en resultados. Asimismo, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, dicha disminución debe afectarse en primer término a disminuir el saldo de la cuenta de reservas por revaluación para esa misma clase de activos. Las depreciaciones y las pérdidas por deterioro de bienes del activo fijo, en la porción correspondiente a la revaluación, se afectarán en primer término a disminuir el saldo de la cuenta de reservas por revaluación para esa misma clase de activos. En caso de revertirse la pérdida por deterioro y/o, eventualmente el cargo por depreciación, se revertirá en la misma medida la disminución del saldo de la cuenta de reservas.

Reservas por revaluación de Bienes Intangibles: Cuando en la Fundación se incrementa el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de reservas por revaluación, excepto en la porción que signifique una reversión de una disminución por revaluación de la misma clase de activo, reconocida previamente en resultados. Asimismo, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, dicha disminución debe afectarse en primer término a disminuir el saldo de la cuenta de reservas por revaluación para esa misma clase de activos. Las amortizaciones y las pérdidas por deterioro de activos intangibles, en la porción correspondiente a la revaluación, se afectarán en primer término a disminuir el saldo de la cuenta de reservas por revaluación para esa misma clase de activos. En caso de revertirse la pérdida por deterioro y/o, eventualmente el cargo por amortización, se revertirá en la misma medida la disminución del saldo de la cuenta de reservas.

7. ASIGNACIONES PERMANENTES

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por la Fundación al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

Excedentes o Déficit son los valores que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada periodo contable.

Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales la Fundación deberá aprobar mediante asamblea la asignación y utilización de sus excedentes en la siguiente alternativa: Una proporción de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.

La anterior alternativa deberá quedar reflejada en el acta de la asamblea, cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.

Esta alternativa permite mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha.

La Fundación registra con cargo a los gastos del ejercicio, discriminado por cada uno de los centros de costo y agrupados por área o de acuerdo a la estructura interna de la Fundación. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

Para registrar la destinación, la Fundación registra una cuenta de patrimonio Reserva por Disposiciones Fiscales – Asignación permanente la parte destinada a esta y en una cuenta Reserva por Disposiciones Fiscales – Ejecución la parte destinada a inversión en programas. Los recursos de la asignación permanente junto con los del total del fondo patrimonial se mantiene en inversiones a término fijo y solo se utilizan como capital de trabajo previa autorización de la Asamblea.

8. CORRECCIONES DE ERRORES

Materialidad o importancia relativa: La Fundación deberá asegurarse que toda información expresada en sus estados financieros, esté libre de omisiones o presentaciones erróneas que puedan influir en la toma de decisiones sin importar la cuantía o relevancia del hecho económico. En el caso de presentarse cualquier desviación deberá ser corregida inmediatamente.

Presentación razonable: La Fundación presentará fidedignamente los efectos de las transacciones de acuerdo al reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos y revelará información adicional con el fin de lograr una presentación razonable de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo, permitiendo a los usuarios de la información entender y tomar de decisiones de los estados financieros.

9. BASES DE PREPARACIÓN Y DE PRESENTACIÓN

Hipótesis de negocio en marcha: La Fundación al preparar los estados financieros, evaluará la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. Se tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la Dirección al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Si la Fundación no preparó los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por la que la Fundación no se considera un negocio en marcha.

Cambio de Políticas Contables, estimaciones y errores: La Fundación contabilizará un cambio de Política Contable de forma retroactiva, cuando sea procedente de un cambio en los requerimientos de las NIIF para Pymes y las disposiciones transitorias, si las hubiere. Así como cualquier indicación de un órgano de dirección, vigilancia y control.

La Fundación reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva, cuando este afecte a un solo periodo o periodos futuros.

La Fundación corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento, re- expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.

Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa:

Alcance: Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.

- a) Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos que implican ajuste); y
- b) Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

Reconocimiento y Medición: La Fundación, reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

Revelación: La Fundación debe revelar en sus Estados Financieros:

- a) La información recibida después del período sobre el que se informa, así ésta no afecte los valores que la Fundación haya reconocido en los Estados Financieros.
- b) La información de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste, tal como: La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- c) La fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién concedió esa autorización.

REVELACIONES ESPECÍFICAS

Nota 3. Efectivo y equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2021	2020
Caja	2.139.400,00	2.139.000,00
Depósito en instituciones financieras	8.182.436,27	43.736.588,21
Corporaciones de ahorro	170.975,00	170.975,00
Total	10.492.811,27	46.046.563,21

La Fundación mantiene sus disponibilidades de efectivo en la red bancaria; en estas cuentas se registran los recursos de liquidez inmediata, utilizados para fines generales o específicos provenientes de las transferencias realizadas por los Convenios que se tienen con entidades distritales y nacionales como IDARTES y el Ministerio de Cultura y los recursos propios percibidos por la Entidad incluidas las donaciones.

Sobre esos saldos no existe restricción alguna.

El saldo de la caja está conformado por el valor de los ingresos recibidos en la librería por \$1.139.400 y el valor del fondo de caja menor que tiene una base de \$1.000.000 para el cierre del año 2021 y 2020. El saldo presentado aún no ha sido legalizado por el extesorero de la Fundación.

Las cuentas bancarias que al final del año presentan sobregiros, se reclasifican para efectos de los Estados Financieros, en la cuenta de obligaciones financieras, expresando allí el valor de los cheques pendientes de cobro. Los saldos presentados corresponden a los indicados en los extractos bancarios a la fecha de corte del Banco ITAU, del Banco de Bogotá, no se tienen los extractos y se presenta el saldo de la cuenta contable.

A continuación, se relacionan los saldos presentados en extractos y libros de contabilidad al 31 de diciembre del año 2020:

CONCEPTO	Saldo Extracto	Saldo Libros	Diferencia / Cheques por pagar – Sobregiros bancarios
Banco Itau Ing. Propios Cta. 013-42222-5	1.157.830,82	-7.584.379,18	8.742.210,00
Banco Itau Mincultura Cta. 036-50345-6	18.031.265,39	-14.583.564,61	32.614.830,00
Banco Itau Idartes Cta. 036-50360-5	24.060.241,00	-83.742.330,03	107.802.571,03
Banco de Bogotá cuenta corriente	487.251,00	487.251,00	0,00
Banco de Bogotá cuenta de ahorros	170.975,00	170.975,00	0,00
TOTAL	43.907.563,21	-105.252.047,82	149.159.611,03

A continuación, se relacionan los saldos presentados en extractos y libros de contabilidad al 31 de diciembre del año 2021:

CONCEPTO	Saldo Extracto	Saldo Libros	Diferencia / Cheques por pagar Sobregiros bancarios
Banco Itau Ing. Propios Cta. 013-42222-5	7.684.168,91	-429.576,09	8.113.745,00
Banco Itau Mincultura Cta. 036-50345-6	5.195,39	5.195,39	0,00
Banco Itau Idartes Cta. 036-50360-5	5.820,97	5.820,97	0,00
Banco de Bogotá cuenta corriente	487.251,00	487.251,00	0,00
Banco de Bogotá cuenta de ahorros	170.975,00	170.975,00	0,00
TOTAL	8.353.411,27	239.666,27	8.113.745,00

Nota 4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2021	2020
Clientes	0,00	0,00
Anticipos y avances	0,00	0,00
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos	187.269,00	187.269,00
Deudores varios	0,00	0,00
Total	187.269,00	187.269,00

Hacen parte de estas cuentas, las retenciones en la fuente por renta que le practicaron a la Entidad, reflejadas en el saldo a favor de la declaración de renta del año 2020.

El siguiente es el detalle del año 2020 y 2021:

13 55	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O	187.269,00
13 55 15	RETENCION EN LA FUENTE	
	800197268 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN	187.269,00

Nota 5. Inventarios

CONCEPTO	2021	2020
Inventarios	645.390.958,93	641.547.398,93
Total	645.390.958,93	641.547.398,93

Los inventarios están representados por los libros, revistas, folletos, publicaciones, colecciones en medios digitales y otros artículos, propios, que están disponibles

en la bodega y en la Librería de la Casa Silva, publicaciones que se producen en cumplimiento de los objetivos misionales de la Fundación.

Para el año 2020, se practicó un conteo de los libros, revistas, folletos, publicaciones y colecciones, tanto propios como recibidos en consignación, ajustando el valor en libros conforme a los resultados de dicha actividad.

Los datos del inventario fueron los siguientes:

Concepto	Valor
Inventario de bodega	543.732.000,00
Inventario de librería	60.981.000,00
Inventario de material en firme	19.224.398,93
Inventario revista Golpe de dados	17.610.000,00
Total	641.547.398,93

Los datos del inventario al 31 de diciembre de 2021 fueron los siguientes, ajustando el valor en libros conforme a los resultados de dicha actividad:

Concepto	Valor
Libros de la Casa (Bodega, librería y en firme)	627.795.958,93
Revistas Golpe de Dados (Propiedad de la casa)	17.595.000,00
Total	645.390.958,93

De manera informativa, el valor del inventario en consignación asciende a \$50.027.450, el cual se registra en cuentas de orden.

Nota 6. Propiedad, planta y equipo

CONCEPTO	2021	2020
Equipo de Oficina	118.765.909,00	118.765.909,00
Equipos de computación y comunicación	40.827.205,00	40.827.205,00
Subtotal	159.593.114,00	159.593.114,00
Menos: Depreciación acumulada	-105.983.451,00	-80.175.411,00
Total	53.609.663,00	79.417.703,00

Durante el año 2021 y 2020, estas cuentas no tuvieron movimientos y las depreciaciones se causaron, sin embargo, se menciona que los activos han tenido un buen mantenimiento.

Nota 7. Intangibles y Obras de arte

CONCEPTO	2021	2020
Intangibles (Colección Voces para el Tiempo)	862.199.992,00	910.099.996,00
Total	862.199.992,00	910.099.996,00

Refleja la valoración realizada en el año 2018 a la Colección Voces para el Tiempo, considerada como factor de gran contribución para mejorar el bienestar económico de la Entidad, por la permanente reproducción de copias que son

ventas al público en general. De igual forma la disminución visualiza la amortización causada.

En obras de arte se registran los siguientes elementos:

CONCEPTO	2021	2020
Obras de arte	575.494.280,00	0,00
Total	575.494.280,00	0,00

Concepto	Valor
CUADRO TRANSMILENIO ANA MERCEDES HOYOS	40.000.000,00
ESCULTURA MAESTRA MARIA TERESA HERRAN	6.000.000,00
ESCULTURA JIM AMARAL USD100.000	398.116.000,00
TINTA JOSE ASUNCION SILVA USD10.000	39.811.600,00
LUMINOGRAFIA LORENZA PANERO USD20.000	79.623.200,00
PASTEL Y OLEO SANTIAGO CARDENAS USD3.000	11.943.480,00
Total	575.494.280,00

Adicional a los dos primeros elementos, donados por Aviatour SAS, en octubre de 2021, se registró la donación de una escultura de la Maestra Claudia Hakim, por \$20.000.000, la cual fue subastada en diciembre de 2021 por \$4.000.000, por parte de Lefebre y Long Subastas SAS.

Nota 8. Obligaciones Financieras

Corto Plazo

CONCEPTO	2021	2020
Sobregiros bancarios	8.113.745,00	149.159.611,03
Total	8.113.745,00	149.159.611,03

El detalle de los saldos de las cuentas bancarias y la relación de cheques pendientes por pagar es el siguiente, al 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	Saldo Extracto	Saldo Libros	Diferencia / Cheques por pagar
Banco Ita Ing. Propios Cta. 013-42222-5	1.157.830,82	-7.584.379,18	8.742.210,00
Banco Itau Mincultura Cta. 036-50345-6	18.031.265,39	-14.583.564,61	32.614.830,00
Banco Itau Idartes Cta. 036-50360-5	24.060.241,00	-83.742.330,03	107.802.571,03
Banco de Bogotá cuenta corriente	487.251,00	487.251,00	0,00
Banco de Bogotá cuenta de ahorros	170.975,00	170.975,00	0,00
TOTAL	43.907.563,21	-105.252.047,82	149.159.611,03

N° del cheque / comprobante	Fecha	Beneficiario	Valor
	año 2019 - anteriores	Alianza Distribuidora de	\$ 6.875.440,00
2693100	CE 24438	Rodríguez Eduardo	\$ 1.866.770,00
Total =====>			\$ 8.742.210,00

N° del cheque / comprobante		Fecha	Beneficiario	Valor
		año 2019 - anteriores	John Fitzgerald Torres	\$ 10.569.000,00
		año 2019 - anteriores	Maryluz Piraquive Gómez	\$ 4.028.970,00
2113679	CE 24445	28/12/2020	Madrigal Cristian	\$ 265.860,00
2113680	CE 24446	28/12/2020	Carvajal Johana	\$ 265.860,00
2113681	CE 24447	28/12/2020	Osorio Julián	\$ 265.860,00
2113682	CE 24448	28/12/2020	García Jennifer	\$ 265.860,00
2113683	CE 24449	28/12/2020	Almeyda Carlos	\$ 708.960,00
2113685	CE 24451	28/12/2020	Gómez Henry	\$ 2.778.600,00
2113688	CE 24451	28/12/2020	Moyano Juan	\$ 1.111.440,00
2113692	CE 24458	28/12/2020	Diaz Granados Gloria	\$ 12.354.420,00
Total =====>				\$ 32.614.830,00

N° del cheque / comprobante		Fecha	Beneficiario	Valor
		año 2019 - anteriores	Gómez Pedro	\$ 10.715.530,00
		año 2019 - anteriores	Gómez Pedro	\$ 10.715.530,00
		año 2019 - anteriores	Gómez Pedro	\$ 2.500.000,00
		año 2019 - anteriores	Gómez Pedro	\$ 10.715.530,00
		año 2019 - anteriores	Rodríguez Eduardo	\$ 112.000,00
		año 2019 - anteriores	Litografía Kathia	\$ 5.557.200,00
		año 2019 - anteriores	Gómez Pedro	\$ 10.715.530,00
2861999	CE 24286	31/01/2020	Nómina	\$ 6.449.000,00
2862000	CE 24287	31/01/2020	Gómez Pedro	\$ 10.715.530,00
2909284	CE 24291	28/02/2020	Nómina	\$ 6.449.000,00
2909285	CE 24292	31/01/2020	Gómez Pedro	\$ 10.715.530,00
2909286	CE 24293	31/01/2020	Serrano Ana	\$ 1.111.000,00
2113564	CE 24460	28/12/2020	Espitia Johana	\$ 6.483.400,00
2113565	CE 24461	28/12/2020	Micolta Diana	\$ 1.852.400,00
2113566	CE 24462	28/12/2020	Castro Alma	\$ 7.409.600,00
2113568	CE 24464	28/12/2020	Diaz Gloria	\$ 954.791,03
2113569	CE 24465	28/12/2020	Sebastián Juan	\$ 4.631.000,00
Total =====>				\$ 107.802.571,03

El detalle de los saldos de las cuentas bancarias y la relación de cheques pendientes por pagar es el siguiente, al 31 de diciembre de 2021:

CONCEPTO	Saldo Extracto	Saldo Libros	Diferencia / Cheques por pagar Sobregiros bancarios
Banco Itau Ing. Propios Cta. 013-42222-5	7.684.168,91	-429.576,09	8.113.745,00
Banco Itau Mincultura Cta. 036-50345-6	5.195,39	5.195,39	0,00
Banco Itau Idartes Cta. 036-50360-5	5.820,97	5.820,97	0,00
Banco de Bogotá cuenta corriente	487.251,00	487.251,00	0,00
Banco de Bogotá cuenta de ahorros	170.975,00	170.975,00	0,00
TOTAL	8.353.411,27	239.666,27	8.113.745,00

BANCO ITAU	Cuenta Corriente	013-422222-5	
N° del cheque / comprobante	Fecha	Beneficiario	Valor
	año 2019 - anteriores	Alianza Distribuidora de	\$ 6.875.440,00
	año 2019 - anteriores	Alianza Distribuidora de	\$ 1.238.305,00
Total =====>			\$ 8.113.745,00

Largo Plazo

CONCEPTO	2021	2020
Con particulares	902.673.682,99	459.783.128,70
Total	902.673.682,99	459.783.128,70

Se trata de préstamos con particulares, incluido el director de la Fundación, en los que se ha debido incurrir para cubrir los costos y gastos operativos.

El siguiente es el detalle del año 2020:

21 95 5	PARTICULARES	-459.783.128,70
119.277	RAMIREZ SUAREZ GONZALO	-30.000.000,00
3.226.664	PEDRO ALEJO GOMEZ VILA	-298.022.247,70
19.173.533	TEODOLINDO PIRAQUIVE	-45.000.000,00
51.602.796	ANA DORIS AMAYA GONZALEZ	-36.000.000,00
51.678.693	DORA CECILIA BERNAL RODRIGUEZ	-20.760.881,00
900.243.717	FUNDACION LIBRO TOTAL	-30.000.000,00

El siguiente es el detalle del año 2021:

21 95	OTRAS OBLIGACIONES	-902.673.682,99
21 95 05	PARTICULARES	
119277	RAMIREZ SUAREZ GONZALO	-30.000.000,00
3226664	PEDRO ALEJO GOMEZ VILA	-740.912.801,99
19173533	TEODOLINDO PIRAQUIVE	-45.000.000,00
51602796	ANA DORIS AMAYA GONZALEZ	-36.000.000,00
51678693	DORA CECILIA BERNAL RODRIGUEZ	-20.760.881,00
900243717	FUNDACION LIBRO TOTAL	-30.000.000,00

Parte de las obligaciones contraídas, de las cuales los beneficiarios tenían cheques girados a su favor: Dora Bernal, Ana Doris Amaya, Teodolindo Piraquive y Gonzalo Ramírez, fueron remplazados por pagarés el 03 de febrero de 2022.

Nota 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

CONCEPTO	2021	2020
Costos y gastos por pagar	142.065.559,00	68.961.161,00
Retenciones en la fuente renta e ica	2.644.000,00	12.984.000,00
Retenciones y aportes de nómina	0,00	7.715.700,00
Total	144.709.559,00	89.660.861,00

En esta cuenta se reflejan los saldos de pasivos corrientes, varios de los cuales, como las retenciones en la fuente de ICA y Renta y los aportes de nómina, que se cancelan en los meses siguientes al de su ocurrencia.

El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar del año 2020:

23 35	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-68.961.161,00
23 35 25	HONORARIOS	-5.007.800,00
51.791.365	NELCY JEANNETTE RUIZ MORENO	-3.500.000,00
79.540.731	JOHN GALAN CASANOVA	-1.507.800,00
23 35 95	OTROS	-63.953.361,00
2.855.195	EDUARDO RODRIGUEZ CRISTANCHO	-4.462.391,00
39.616.242	ANA SILVIA SERRANO	-1.200.000,00
43.091.326	ELVIA DE JESUS LEDESMA VELEZ	-2.133.909,00
51.678.693	DORA CECILIA BERNAL RODRIGUEZ	-11.298.623,00
52.213.344	ZAPATA CHIA ADRIANA PATRICIA	-4.653.760,00
52.726.415	SALCEDO ALVARADO SANDRA PATRICIA	-650.000,00
	VIARIOS	-39.554.678,00

El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar del año 2021:

23 35	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-142.065.559,00
23 35 25	HONORARIOS	-1.507.800,00
79540731	JOHN GALAN CASANOVA	-1.507.800,00
23 35 95	OTROS	-140.557.759,00
480190	ALMA DELIA CASTRO CHAVEZ	-18.000.000,00
39616242	ANA SILVIA SERRANO	-3.333.880,00
43091326	ELVIA DE JESUS LEDESMA VELEZ	-2.133.909,00
52213344	ZAPATA CHIA ADRIANA PATRICIA	-10.739.970,00
52726415	SALCEDO ALVARADO SANDRA PATRICIA	-650.000,00
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A	-100.000.000,00
1030554064	JOHANA ANDREA ESPITIA CASTILLO	-5.700.000,00

Las declaraciones adeudadas al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

- Retención en la fuente septiembre-2020 \$3.655.000, octubre-2020 \$3.268.000, diciembre-2020 \$4.444.000.
- Retención en la fuente ICA: marzo-abril 2019 \$128.000, julio-agosto-2019 \$119.000, septiembre-octubre-2019 \$131.000 y noviembre-diciembre-2020 \$1.239.000.

Las declaraciones adeudadas al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

- Retención en la fuente enero-2021 \$412.000 y febrero-2021 \$72.000.

- Retención en la fuente ICA: marzo-abril 2019 \$128.000, julio-agosto-2019 \$119.000, septiembre-octubre-2019 \$131.000, noviembre-diciembre-2020 \$1.642.000, enero-febrero-2021 \$100.000, marzo-abril-2021 \$20.000 y mayo-junio-2021 \$20.000.

De las retenciones y aportes de nómina adeudadas al 31 de diciembre de 2020 son las de los meses de noviembre y diciembre de 2020, pagadas posteriormente. Para el año 2021 no se debe valor alguno por dichos conceptos, toda vez que éstas fueron canceladas, de conformidad con los pagos de liquidación de prestaciones sociales efectuadas a los colaboradores.

Nota 10. Ingresos recibidos para terceros

CONCEPTO	2021	2020
Ingresos recibidos para terceros	18.877.785,00	33.266.645,00
Total	18.877.785,00	33.266.645,00

Registra las sumas de dinero recibidas por la Fundación por la venta de libros, revistas y otros afines, recibidos en consignación, los cuales se cancelan a los consignantes, en la medida en que se realizan las ventas, de las cuales se obtiene un porcentaje para la Fundación, previo los contratos y/o acuerdos suscritos, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

El siguiente es el detalle de los valores por pagar del año 2020:

28 15	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	-33.266.645,00
328.318	BERNAL SALAMANCA MARIO	-29.250,00
13.838.515	HERNAN VARGASCARREÑO	-3.489.500,00
19.179.939	CORTES LOZANO HECTOR HUGO	-91.000,00
19.199.552	RODRIGUEZ ERASMO	-240.500,00
19.204.141	QUIJANO RUEDA GUILLERMO	-403.000,00
79.347.135	LUIS GUILLERMO AZA TORRES	-206.250,00
79.792.382	DANIEL CARRILLO	-1.613.700,00
800.019.370	MAGISTERIO	-122.850,00
800.028.658	FUNDACION CASA DE POESIA SILVA - OTROS	-1.604.600,00
800.158.172	EDICIONES DIPON	-1.020.175,00
830.087.527	BABEL LIBROS SAS	-4.723.100,00
860.004.008	HJCK RADIAL BOGOTA	-1.800.000,00
860.005.444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA SA	-337.350,00
860.534.450	FONDO CULTURAL IBEROAMERICANO S DE H	-1.021.800,00
890.925.113	ALIANZA DISTRIBUIDORA	-12.788.760,00
900.027.603	APIIDOMA EDICIONES	-614.250,00
900.055.070	TRAGALUZ EDITORES SAS	-1.751.750,00
900.060.993	CONGREJO EDITORES LTDA	-226.460,00
900.061.693	GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ	-500.500,00
900.245.986	TALLER DE EDICION ROCCA SA	-64.350,00
900.779.006	RESPLANDOR EDITORES	-227.500,00
1.019.002.393	CARLOS DAVID CONTRERAS	-260.000,00
1.020.452.771	ESCOBAR LOPEZ JUAN JOSE	-130.000,00

El siguiente es el detalle de los valores por pagar del año 2021:

28 15	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	-18.877.785,00
328318	BERNAL SALAMANCA MARIO	-29.250,00
13838515	HERNAN VARGASCARREÑO	-1.889.400,00
19179939	CORTES LOZANO HECTOR HUGO	-91.000,00
19199552	RODRIGUEZ ERASMO	-240.500,00
19204141	QUIJANO RUEDA GUILLERMO	-403.000,00
79347135	LUIS GUILLERMO AZA TORRES	-206.250,00
79792382	DANIEL CARRILLO	-1.613.700,00
800019370	MAGISTERIO	-122.850,00
800028658	FUNDACION CASA DE POESIA SILVA	-1.604.600,00
800158172	EDICIONES DIPON	-1.020.175,00
830087527	BABEL LIBROS SAS	-4.723.100,00
860004008	HJCK RADIAL BOGOTA	-1.800.000,00
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA SA	-337.350,00
860534450	FONDO CULTURAL IBEROAMERICANO S DE H	-1.021.800,00
900027603	APIIDOMA EDICIONES	-614.250,00
900055070	TRAGALUZ EDITORES SAS	-1.751.750,00
900060993	CANGREJO EDITORES LTDA	-226.460,00
900061693	GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ	-500.500,00
900245986	TALLER DE EDICION ROCCA SA	-64.350,00
900779006	RESPLANDOR EDITORES	-227.500,00
1019002393	CARLOS DAVID CONTRERAS	-260.000,00
1020452771	ESCOBAR LOPEZ JUAN JOSE	-130.000,00

Nota 11. Beneficios a empleados por pagar

CONCEPTO	2021	2020
Salarios por pagar	91.242.592,00	94.756.157,02
Cesantías consolidadas	0,00	33.094.777,00
Intereses cesantías	0,00	3.971.373,00
Prima de servicios	0,00	26.989.377,00
Vacaciones	24.322.500,00	38.357.386,00
Total	115.565.092,00	197.169.070,02

El estado de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente por cada colaborador(a):

Concepto	Eduardo Rodríguez	René Barraza	Mariluz Piraquive	Pedro Gómez	Totales
Cesantías	17.000.000	6.313.937	9.780.840	-	33.094.777
Intereses	2.040.000	757.672	1.173.701	-	3.971.373
Prima	13.600.000	5.086.237	8.303.140	-	26.989.377
Vacaciones	6.800.000	2.614.886	4.620.000	24.322.500	38.357.386
Sueldos	12.784.000	4.434.225	7.726.400	69.811.532	94.756.158
Valor a pagar a 31-12-2020	52.224.000	19.206.958	31.604.081	94.134.032	197.169.071

El estado de las obligaciones al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente para el Director:

25 05	SALARIOS POR PAGAR	91.242.592,00
25 05 05	SALARIOS POR PAGAR	
3226664	PEDRO ALEJO GOMEZ VILA	91.242.592,00
25 25	VACACIONES CONSOLIDADAS	-24.322.500,00
25 25 05	VACACIONES CONSOLIDADAS	
3226664	PEDRO ALEJO GOMEZ VILA	-24.322.500,00

Hasta el mes de noviembre de 2020 se causaron los salarios y vacaciones del Director. Desde el mes de diciembre de 2020 y hasta diciembre de 2021, se registran honorarios para el Director, modalidad de contratación que no genera carga prestacional para la Fundación.

El 01 de septiembre de 2021 se firmaron, ante notaria, unos contratos de transacción, donde se pagaron los sueldos y prestaciones sociales adeudadas al 31 de diciembre de 2020, con los(as) siguientes excolaboradores(as): Eduardo Rodriguez, Dora Bernal, Mariluz Piraquive y René Barraza, quedando así la Fundación a paz y salvo por todo concepto, pues en virtud de dichas transacciones quedaron extinguidos “en forma definitiva cualquier emolumento o acreencia de carácter laboral o cualquier otro, de derechos ciertos e inciertos o cualquier otra obligación que pudiera haber surgido entre las partes.”

Dichos salarios y prestaciones fueron pagados con recursos prestados de AVIATUR SAS en el mismo mes. De igual forma se pagaron los conceptos de seguridad social incluyendo como ingreso base de cotización los valores que por ley así se determinan en cada caso.

Nota 12. Ingresos Operacionales

CONCEPTO	2021	2020
Venta de libros y revistas	3.500.000,00	3.095.100,00
Otras actividades de servicios	0,00	314.946.705,00
Total	3.500.000,00	318.041.805,00

Los ingresos operacionales corresponden a la venta de libros y revistas, así mismo, los ingresos de las actividades de servicios se detallan a continuación y corresponden a los convenios firmados con las siguientes entidades estatales, durante el año 2020:

CONCEPTO	2020
IDARTES	232.946.705,00
MINISTERIO DE CULTURA	82.000.000,00
Total	314.946.705,00

CONCEPTO	2020
Visitas guiadas	0,00

CONCEPTO	2020
Revistas, publicaciones	0,00
Libros en consignación	0,00
Material bibliográfico poesía	3.095.100,00
Total	3.095.100,00

Total	318.041.805,00
--------------	-----------------------

En el año 2021 no se obtuvo ingresos derivados de convenios firmados con entidades estatales.

Nota 13. Costo de Ventas

CONCEPTO	2021	2020
Comercio al por mayor-Libros y revistas	2.100.000,00	533.430,00
Total	2.100.000,00	533.430,00

El costo de venta de libros propios es de un 60% del precio de venta y por la venta de mercancías en consignación, se obtiene el 35% de utilidad.

Nota 14. Gastos Operacionales

Los siguientes son los gastos operacionales de administración:

CONCEPTO	2021	2020
Gastos de personal	15.991.000,00	292.010.129,00
Honorarios	191.670.000,00	41.057.872,00
Impuestos	662.184,00	1.495.887,00
Arrendamientos	0,00	0,00
Afiliaciones y sostenimientos	0,00	0,00
Seguros	0,00	0,00
Servicios	12.655.938,00	187.385.294,96
Gastos legales	3.609.110,00	2.383.066,00
Mantenimiento y reparaciones	2.361.300,00	65.000,00
Adecuación e instalación	3.000.000,00	255.900,00
Depreciaciones	25.808.040,00	25.808.040,00
Amortizaciones	47.900.004,00	47.900.004,00
Diversos:	95.388,00	3.834.396,30
Gastos de representación y relaciones públicas	0,00	488.300,00
Elementos de aseo y cafetería	55.348,00	281.200,00
Útiles, papelería y fotocopias	1.400,00	1.310.396,30
Taxis y buses	38.640,00	969.500,00
Estampillas	0,00	0,00
Otros	0,00	785.000,00
Total	303.752.964,00	602.195.589,26

Corresponden a los egresos normales para el funcionamiento de la Entidad y la ejecución de los convenios, durante lo corrido del año 2020 y 2021.

Para el año 2020 los gastos de personal son los más representativos, siguiendo en su orden los correspondientes a servicios y honorarios, en los que se incluyen los generados por la ejecución de los convenios con Idartes y el Ministerio de Cultura, gastos de ferias, talleres, premios de poesía y demás actividades propias de la Casa de Poesía.

Para el año 2021 el siguiente es el detalle de los gastos incurridos:

51		OPERACIONES DE ADMINISTRACION	303.752.964,00
51 05		GASTOS DE PERSONAL	15.991.000,00
51 05 68		APORTES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFE	254.300,00
51 05 69		APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	6.096.700,00
51 05 70		APORTES A FONDOS DE PENSION Y/O CESANTIA	5.249.700,00
51 05 72		APORTES CAJAS DE COMPESACION FAMILIAR	1.951.200,00
51 05 75		APORTE I C B F	1.463.400,00
51 05 78		SENA	975.700,00
51 10		HONORARIOS	191.670.000,00
51 10 30		ASESORIA FINANCIERA	8.700.000,00
	52213344	ZAPATA CHIA ADRIANA PATRICIA	8.700.000,00
51 10 35		ASESORIA TECNICA	182.970.000,00
	480190	ALMA DELIA CASTRO CHAVEZ	18.000.000,00
	3226664	PEDRO ALEJO GOMEZ VILA	164.970.000,00
51 15		IMPUESTOS	662.184,00
51 15 95		OTROS IMPUESTO TRANSACCION FINANCIERA 4XMIL	
	890903937	BANCO ITAU	662.184,00
51 35		SERVICIOS	12.655.938,00
51 35 05		ASEO Y VIGILANCIA	1.305.486,00
	222222222	PROVEEDORES DE MENOR CUANTIA	76.574,00
	860023264	SECURITAS COLOMBIA S.A.	1.228.912,00
51 35 10		TEMPORALES	8.100.000,00
	39616242	ANA SILVIA SERRANO	2.400.000,00
	1030554064	JOHANA ANDREA ESPITIA CASTILLO	5.700.000,00
51 35 25		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	466.050,00
	901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	466.050,00
51 35 30		ENERGIA ELECTRICA	1.002.880,00
	830037248	CODENSA SA ESP	1.002.880,00
51 35 35		TELEFONO	1.776.022,00
	800153993	COMCEL	1.776.022,00
51 35 40		CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	5.500,00
	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	5.500,00
51 40		GASTOS LEGALES	3.609.110,00
51 40 05		NOTARIALES	141.134,00
	91203525	NOTARIA VEINTISIETE DE BOGOTA	141.134,00
51 40 10		REGISTRO MERCANTIL	2.083.100,00
	860007322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	2.083.100,00
51 40 95		OTROS	1.384.876,00
	860007322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	5.900,00

860402272 FONDO NACIONAL DE GARANTIAS 1.378.976,00

51 45	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.361.300,00
51 45 10	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	
10266692	LONDOÑO CASTRO JOSE ARIEL	710.000,00
800178956	DEPOSITO LA CONCORDIA LTDA	703.000,00
800242106	HOME CENTER - SODIMAC	782.300,00
901350347	PINTUCO	166.000,00
51 50	ADECUACION E INSTALACION	3.000.000,00
51 50 15	REPARACIONES LOCATIVAS	
111	VARIOS	3.000.000,00
51 60	DEPRECIACIONES	25.808.040,00
51 65	AMORTIZACIONES	47.900.004,00
51 95	DIVERSOS	95.388,00
51 95 25	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	55.348,00
890107487	OLIMPICA SA	42.298,00
900276962	COLOMBIA SAS	13.050,00
51 95 30	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	1.400,00
37705994	LITOGRAFIA KATHA	1.400,00
51 95 45	TAXIS Y BUSES	38.640,00
52213344	ZAPATA CHIA ADRIANA PATRICIA	38.640,00

Los siguientes son los gastos operacionales de ventas:

CONCEPTO	2021	2020
Procesamiento electrónico de datos	0,00	7.500.000,00
Total	0,00	7.500.000,00

Nota 15. Ingresos no Operacionales

CONCEPTO	2021	2020
Arrendamientos	3.000.000,00	0,00
Recuperaciones	44.525.277,02	215.970.725,23
Diversos y Donaciones	11.273.350,00	91.158.189,42
Total	58.798.627,02	307.128.914,65

En arrendamientos se incluye el valor recibido de la Fundación La Navaja para realización de actividades de teatro en el año 2021.

42 20	ARRENDAMIENTOS	-3.000.000,00
42 20 10	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS	
	FUNDACION LA NAVAJA DE OCKHAM	
900269134	LABORATORIO DE CREAC	-3.000.000,00

En la cuenta de recuperaciones se llevaron los registros contables de análisis y depuraciones contables efectuadas a las cuentas del balance y reintegro de

provisiones. Para el año 2020 principalmente el valor se refiere a la actualización del inventario, conforme al conteo realizado.

En el año 2021 el valor se compone en parte, de los valores negociados con los(as) colaboradores(as) en los contratos de transacción firmados por el pago de los salarios y prestaciones sociales. El detalle es el siguiente;

42 50	RECUPERACIONES	-44.525.277,02
42 35 98	UTILIDAD POR BAJA DE ACTIVOS	-5.943.560,00
800028658	FUNDACION CASA DE POESIA SILVA	-5.943.560,00
42 50 35	REINTEGRO PROVISIONES	-861.600,00
800028658	FUNDACION CASA DE POESIA SILVA	-861.600,00
42 50 50	REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	-37.720.117,02
2855195	EDUARDO RODRIGUEZ CRISTANCHO	-17.843.213,00
51678693	DORA CECILIA BERNAL RODRIGUEZ	-1.979.393,00
51791365	NELCY JEANNETTE RUIZ MORENO	-3.500.000,00
900954140	LEFEBRE Y LONG SUBASTAS SAS	-4.000.000,00
1012318589	MARYLUZ PIRAQUIVE GOMEZ	-5.828.147,01
1030612859	RENE BARRZA MELENDEZ	-4.569.364,01

Hubo una baja gestión para la consecución de donaciones de libre destinación.

Las donaciones, para el año 2020, se recibieron de:

42 95 73	DONACIONES	-68.199.436,00
	GOMEZ PATARROYO EDUARDO	-2.658.600,00
	PEDRO ALEJO GOMEZ VILA	-24.060.000,00
	CADAVID MORA JORGE	-708.960,00
	HERNAN VARGAS CARREÑO	-1.329.300,00
	LEYVA ALVARADO JOSE	-1.275.000,00
	GIRALDO LUZ MARY	-2.038.260,00
	CHARRY DELGADO SILVIA	-1.329.300,00
	CLEMENCIA AYEIBE	-500.000,00
	TORO MURILLO ALEJANDRO	-1.329.300,00
	URIBE BOTERO ENRIQUE	-723.496,00
	DIAZ GRANADOS FEDERIC	-708.960,00
	VALBUENA MONTOYA JORGE ELIECER	-708.960,00
	ORGANIZACION SERVIMOS LTDA	-20.500.000,00
	LA FLORESTA Y CIA S.	-1.000.000,00
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO MENTAL Y FISICO DE L	-8.000.000,00
	GOMEZ LARA MARIA	-1.329.300,00

Las donaciones, para el año 2021, se recibieron de:

42 95 73	DONACIONES	-10.500.000,00
2944159	HERNAN BELTZ PERALTA	-3.000.000,00
3226664	PEDRO ALEJO GOMEZ VILA	-6.500.000,00
19111781	SAMPER PIZANO ERNESTO	-500.000,00

En la cuenta de diversos se registró lo siguiente para el año 2021:

42 95 05	APROVECHAMIENTOS	-773.350,00
800028658	FUNDACION CASA DE POESIA SILVA	-45.000,00
890903937	BANCO ITAU	-728.280,00
899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	-70,00

Nota 16. Gastos No Operacionales

CONCEPTO	2021	2020
Financieros	4.141.098,90	14.326.562,00
Gastos extraordinarios	116.202.348,30	19.645.053,00
Gastos diversos	2.421.000,00	356.000,00
Total	122.764.447,20	34.327.615,00

De estos gastos, los financieros corresponden a intereses moratorios a la DIAN y a las entidades del sistema de seguridad social, gastos financieros derivados de los movimientos bancarios, descuentos, comisiones de subasta y gastos de estampillas por los convenios suscritos con las entidades estatales (solo en el año 2020 éste último concepto).

Para el año 2021 este es el detalle de los conceptos mencionados:

53 05	FINANCIEROS	4.141.098,90
53 05 05	GASTOS BANCARIOS	199.798,90
890903937	BANCO ITAU	199.798,90
53 05 20	INTERESES	2.321.300,00
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN	1.188.000,00
830003564	FAMISANAR	292.700,00
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	12.300,00
860066942	COMPENSAR	93.700,00
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	46.900,00
899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	40.000,00
899999115	ETB SA ESP	173.000,00
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	70.300,00
900336004	COLPENSIONES	404.400,00
53 05 35	DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	700.000,00
860005216	BANCO DE LA REPUBLICA	700.000,00
53 05 95	OTROS	920.000,00
900954140	LEFEBRE Y LONG SUBASTAS SAS	920.000,00

Los gastos extraordinarios corresponden a registros contables por ajustes y depuración de saldos efectuada a la contabilidad.

53 15	GASTOS EXTRAORDINARIOS	117.402.348,30
53 15 15	COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
800028658	FUNDACION CASA DE POESIA SILVA	115.728.516,30
53 15 20	IMPUESTOS ASUMIDOS	

2855195	EDUARDO RODRIGUEZ CRISTANCHO	386.920,00
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN	1.256.000,00
860005216	BANCO DE LA REPUBLICA	30.912,00

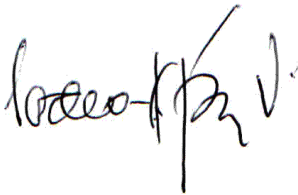
Los gastos diversos corresponden a sanciones pagadas a la DIAN y Secretaria de Hacienda.

53 95	GASTOS DIVERSOS	2.421.000,00
53 95 20	MULTAS SANCIONES Y LITIGIOS	
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN	2.058.000,00
899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	363.000,00

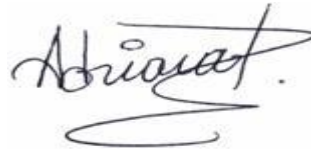
Finalmente, como nota de revelación a los Estados Financieros, se indica que el inmueble en el que funcionan las instalaciones de la Fundación es de propiedad del Instituto del Patrimonio, el cual, desde hace largos años, está en comodato. En agosto de 2020, dicho comodato se renovó por un término de tres años más.

Así mismo, es importante mencionar que se presentó la incorporación nuevas políticas solicitadas por el equipo financiero y contable de la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, conforme al informe de visita administrativa de fecha marzo 12 de 2021, la cual también va acompañada de la reexpresión de los estados financieros por las vigencias terminadas al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, estados financieros aprobados por la Asamblea General.

Atentamente,



PEDRO ALEJO GÓMEZ V.
Representante Legal



ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA
Contadora
T.P. No.83.545-T

Señores
Consejo de Fundadores
CASA DE POESIA SILVA
La Ciudad

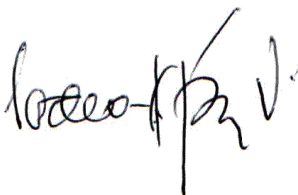
Nosotros, el representante legal y la contadora **CERTIFICAMOS** que se han preparado los estados financieros de la Fundación de acuerdo con lo indicado en el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reforman, y que estos y sus correspondientes Notas con las cuales forman un todo indivisible están de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF para las PYMES, dado que la Organización pertenece al Grupo 2.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2021; además:

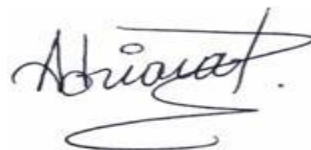
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de los activos cuantificables.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes; y
- Se ha dado y se está dando cumplimiento a las normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,



PEDRO ALEJO GÓMEZ V
Representante Legal



ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA
Contadora T.P. No. 83.545-T

Acta No. 117 – 2022

ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES

En Bogotá D.C. el 28 de marzo de 2022, se reunieron virtualmente en sesión ordinaria los miembros del Consejo de Fundadores de la Casa de Poesía Silva, previa convocatoria efectuada en la forma y tiempo previstos en los estatutos de la Fundación mediante carta del director ejecutivo y mediante aviso publicado en la cartelera de la Fundación, incluyendo el orden del día. Se inició la sesión a las 4:00 p.m.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM: El director de la Fundación Pedro Alejo Gómez, previa verificación del listado de los miembros del Consejo de Fundadores que en la fecha está compuesto por 7 personas. El director expresó su pesar por el fallecimiento de Adolfo de Francisco Zea quien durante largos años fue miembro de este Consejo y quien escribió para la Casa varios textos ilustres que figuran publicados en la colección *Voces para el tiempo* y en la revista. El Consejo aprobó un mensaje de condolencia para su familia y comisionó al director para transmitirlo.

Se comprobó la asistencia de los siguientes integrantes:

Jean Claude Bessudo
Jaime Galarza

Se recibieron los poderes anexos que enviaron los miembros fundadores, quienes no pudiendo asistir, otorgaron poder amplio y suficiente para ser representados en la sesión. Los poderes otorgados fueron los siguientes:

Danielle Bessudo	delega en	Jean Claude Bessudo
Gloria Luz Gutiérrez	delega en	Jean Claude Bessudo
Olga María de Bernal	delega en	Luis Felipe Vergara
Luis Felipe Vergara	delega en	Jaime Galarza

La delegación hecha por Luis Felipe Vergara la hace en su propio nombre y, en nombre de su representada Olga María Velásquez de Bernal debidamente facultado para sustituir.

Puesto que en la sesión estuvieron 6 de los 7 miembros del Consejo, incluidas las delegaciones, el director informó que hay quórum para deliberar y para decidir.

A la sesión concurrieron, además, Pedro Alejo Gómez, director de la Fundación y la contadora, Adriana Zapata.

Todos los documentos concernientes a esta sesión fueron enviados con anticipación a los miembros del Consejo para facilitar su conocimiento y análisis.

El quorum decisorio indicado se mantuvo desde el comienzo hasta el final de la sesión.

2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: El orden de día propuesto y aprobado para la sesión de la fecha es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección del presidente y secretario de la sesión
4. Presentación, consideración y aprobación del informe del director sobre la gestión de 2021.
5. Presentación, consideración y aprobación de la reforma del manual de políticas contables.
6. Presentación, consideración y aprobación de la reexpesión del conjunto de estados financieros de la Fundación Casa de Poesía Silva de la vigencia de 2021, 2019 y 2020

7. Presentación, consideración y aprobación del conjunto de estados financieros de la Fundación Casa de Poesía Silva de la vigencia de 2021
8. Presentación, consideración y aprobación de la certificación del representante legal y de la contadora sobre los estados financieros conforme al artículo 37 de la ley 222 de 1995.
9. Presentación, consideración y aprobación sobre la distribución del beneficio neto o uso de los excedentes del año gravable 2021 para dar cumplimiento al Numeral 3, parágrafo 2º del artículo 364-5 ET.
10. Presentación, consideración y aprobación sobre el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.
11. Presentación, consideración y aprobación por parte del Consejo de fundadores como máximo órgano de la Fundación de las declaraciones del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017, y de las necesarias conforme a las disposiciones tributarias para que la fundación permanezca en el régimen tributario especial.
12. Presentación, consideración y aprobación de la autorización del Consejo de fundadores como máximo órgano de la Fundación al representante legal para tramitar la permanencia de la Fundación Casa de Poesía Silva en el Régimen Tributario Especial.
13. Presentación, consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia del 2022.
14. Elección de director – representante legal
15. Elección de Junta Directiva
16. Propuestas de los asistentes. Receso para la elaboración del acta de la sesión efectuada en la fecha, lectura y aprobación de esta.

3.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESIÓN: El Consejo de fundadores designó a Jean Claude Bessudo para presidir la sesión y a Pedro Alejo Gómez como secretario de esta.

4.- PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LA GESTIÓN DE 2021: El director presentó el informe que se transcribe a continuación:

“Bogotá, marzo 28 de 2022

Señores

Miembros del Consejo de Fundadores

Casa de Poesía Silva

E. S. M.

Apreciados señores:

En mi calidad de director y representante legal de Fundación Casa de Poesía Silva procedo a rendir informe sobre los hechos y la gestión realizada por la Fundación en el 2021 y a evaluar las posibilidades futuras de la Casa.

Quiero en primer lugar expresar el más vivo agradecimiento al decisivo apoyo que la Casa ha recibido de Jean Claude Bessudo. Este apoyo no solo ha sido en términos económicos sino en las continuas gestiones que ha realizado para la Casa.

El préstamo de \$100.000.000 que realizó AVIATUR SAS en septiembre de 2021 **permitió pagar todas las obligaciones laborales**. Se realizó una transacción con todos los trabajadores en virtud de la cual se acordó “extinguir en forma definitiva cualquier emolumento o acreencia de carácter laboral o cualquier otro de derechos ciertos o inciertos o cualquier otra obligación que pudiera haber surgido entre las partes derivada del vínculo laboral.” Todos los contratos de trabajo fueron terminados en virtud de la transacción referida.

Perspectivas para el 2022 – Artículo 47 de la ley 222 de 1995

Dos significativas posibilidades existen para el 2022 concernientes a la evolución previsible de la Fundación.

La primera posibilidad está en que la Universidad del Externado asuma la Casa. Formulé una propuesta en ese sentido al rector quien luego de someterla al consejo recientemente me comunicó el interés de la Universidad en avanzar en la formulación de una propuesta estructurada sobre la situación de la Fundación Casa de Poesía Silva. La aprobación de los estados financieros y la realización de los inventarios de librería y biblioteca son indispensable para ello.

Biblored manifestó interés en adquirir los derechos sobre la colección *Voces para el tiempo* y la biblioteca de la Casa para incorporarla a la red de bibliotecas por tratarse de la única biblioteca especialidad en poesía que existe en Colombia. El pasado viernes 25 de marzo me reuní nuevamente con la directora y el abogado de la institución para puntualizar algunos aspectos. Es necesario el inventario cabal de los títulos contenidos de la biblioteca para poder concluir la formalización de la propuesta. Esta iniciativa proviene de Jean Claude Bessudo.

El hecho de haber saneado todas las obligaciones laborales y de terminado todos los contratos de trabajo abre un horizonte para las posibilidades de la Casa en el futuro. La carga laboral de la Casa era insostenible. La modalidad de contratos de prestación de servicios permitiría en el futuro un funcionamiento en condiciones viables.

En cuanto a los hechos ocurridos acaecidos con posterioridad al ejercicio menciono los siguiente

La Casa Silva fue formalmente postulada para el Premio Princesa de Asturias 2022. El hecho de esta postulación es sin duda un significativo reconocimiento a los 35 de labor de la Casa y a la influencia que ha tenido en otros países.

Para el 2022 el Ministerio de Cultura le adjudicó a la Casa un contrato por la suma de \$45.780.000, según se nos comunicó el pasado 23 de febrero.

También está en curso para el 2022 un contrato con la secretaria de educación del distrito. Es necesario precisar que en 2021 se presentó un proyecto por \$150.000.000 a esa entidad con la que luego de meses de trabajo se concretaron los términos para realizar una filmación en 360 grados de la Casa como parte del programa educativo para los colegios de Bogotá. Infortunadamente luego de estar configurado íntegramente el proyecto la Secretaría de educación optó por modificar la modalidad contractual originalmente propuesta por esa entidad. El pasado 17 de marzo se acordó variar la modalidad contractual y la secretaria replanteó el proyecto con el propósito de realizar una serie de visitas guiadas presenciales para los colegios del distrito, la cifra asignada podrá ser mayor, pero está sujeta a una prima confirmación.

Es necesario precisar que los informes correspondientes a los contratos suscritos con el Ministerio de cultura y con el Idartes en 2020 fueron aprobados y las cuentas respectivas finiquitadas en la oportunidad legal esto es a comienzos de 2021. Los contratos suscritos en el 2020 fueron ejecutados con un gran éxito pues todos los eventos se realizaron virtualmente con un desbordante resultado. Ello indica que en el futuro las actividades deberán realizarse en forma mixta.

La Casa ha cumplido en todo momento con las normas legales de propiedad intelectual y derechos de autor.

Actividades y gestiones realizadas en 2021

Dos proyectos le fueron asignados a la Casa para el 2021.

El Idartes hizo una adjudicación por la suma de \$166.729.500 para el proyecto “*La memoria, lección de poesía*”, presentado por la Casa al Programa Distrital de Apoyos Concertados 2021 – Proyectos Metropolitanos. Este proyecto obtuvo una evaluación de 90 puntos, la más alta de todas las presentadas.

El Ministerio de Cultura aprobó el proyecto *La poesía, viaje interior* por la suma de \$42.000.00.

Ninguno de esos contratos fue suscrito. La Casa renunció a ambos. Los trabajadores en carta dirigida a los miembros de la Junta solicitaron expresamente que una parte de los recursos provenientes del contrato que llegaré a suscribirse con el Ministerio se destinaran al pago de las acreencias laborales lo cual claramente no era posible. Ante la absoluta imposibilidad de acceder a esa petición manifestaron que no regresarían a trabajar. De esa manera resultaba imposible suscribir los contratos adjudicados.

La Secretaria de Cultura a propósito de la comunicación que envié manifestando que la Casa no estaba en condiciones de suscribir el contrato adjudicado convocó una reunión. En ella el secretario de cultura expresó su preocupación por ello dada la importancia cultural de la Casa y dio indicaciones para buscar recursos que permitieran la realización de un proyecto conjunto con otras entidades. Varias gestiones se realizaron a partir de un proyecto concebido y realizado con el apoyo de Jean Claude Bessudo que tiene el nombre de *Colombia tierra de poetas*. La secretaria de cultura de Bogotá convocó a la secretaria de turismo de Bogotá y posteriormente a la Cundinamarca. Infortunadamente las gestiones de la secretaria de cultura en busca de la alianza que hubiera permitido realizar el proyecto no prosperaron.

Se abrió una colecta pública de fondos a través de una Vaki.

Se formuló una propuesta a la Cámara de Comercio de Bogotá ofreciendo una antología de la colección *Voces para el tiempo* con el fin de dotar las bibliotecas de los colegios de Bogotá. Esta propuesta aun esta a la espera de una contrapropuesta de la Cámara.

Un contrato de arrendamiento gestionado por Jean Claude Bessudo en virtud del cual las instalaciones de la casa fueron arrendadas para una obra de teatro a la Compañía Nacional de Teatro y al grupo La navaja de Ockham permitió sufragar una parte de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de la Casa.

Varias actividades de las que la Casa tradicionalmente lleva a cabo fueron realizadas de manera gratuita durante el año. Sus realizadores las llevaron a cabo como un apoyo a la Casa sin ninguna contraprestación económica.

Es importante señalar que varias obras de arte particularmente valiosas fueron incorporadas por los valores del experticio . Tal es caso entre otras de la emblema escultura de Jim Amaral que esté en el patio de la Casa, del único dibujo que se conserva de José Silva.

Donaciones recibidas en 2021

Las dificultades generales originadas en la situación de salud pública han tenido la consecuencia de disminuir las donaciones que en otros tiempos ha recibido la Casa.

En 2021 se recibieron las siguientes donaciones:

FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA
Donaciones
2021

Aviatur SAS	\$66.000.000
Ernesto Samper Pizano	\$ 500.000
Hernán Beltz Peralta	\$ 3.000.000
Clemencia Ayerbe	\$ 500.000
Pedro Alejo Gómez	\$ 6.500.000

El producto de estas donaciones fue destinado al funcionamiento y operación cultural de la Fundación.

La donación de Aviatur SAS consistió en tres obras de arte una de ellas es una rara obra, tal vez la única conjunta de Ana Mercedes Hoyos con la participación de otro autor.

El periódico El Tiempo publicó, tanto en su edición impresa como en la digital, el 15 de junio de 2021 una página completa que escribí explicando la situación de la Casa.

Visita administrativa de la Dirección de personas jurídicas de la Secretaría de cultura, recreación y deporte

El equipo financiero y contable de la Dirección de personas jurídicas de la Secretaría de cultura, recreación y deporte, conforme al informe de visita administrativa de marzo 12 de 2021 dentro de lo que denominó Plan de mejoramiento, solicitó que el manual de políticas contables fue ampliado en los siguientes aspectos.

1. Inventarios
2. Intangibles
3. Ingresos recibidos para terceros
4. Obligaciones financieras a largo plazo
5. Capital Social
6. Revaluación del patrimonio
7. Asignaciones permanentes
8. Correcciones de errores
9. Bases de preparación y de presentación

El orden del día comprende la consideración y aprobación de la ampliación del manual de políticas contables en los referidos aspectos.

En la misma visita administrativa se solicitó la reexpresión de los estados financieros de los períodos 2019-2018, y 2020-2019. Por ello también en el orden del día se contempla la aprobación de estos.

También se somete en un punto especial del orden del día la aprobación de la reexpresión de los estados financieros de estos períodos.

Los inventarios han sido minuciosamente revisados. Se comprenden las valoraciones por expertos y las de varias obras de arte realizadas por la directora de la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia y que se incorporan como anexos.

De los señores miembros del Consejo,

(Fdo.) Pedro Alejo Gómez V.
Director"

El transcrito informe del director fue debatido por el Consejo de Fundadores y aprobado por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.

Acorde con los lineamientos de la Dirección de personas jurídicas de la Secretaria de Cultura contenidos en el informe de visita administrativa de 12 de marzo de 2021 el nuevo Manual de políticas contables que se presenta para su aprobación fue ampliado en los siguientes puntos:

1. Inventarios
2. Intangibles
3. Ingresos recibidos para terceros
4. Obligaciones financieras a largo plazo
5. Capital Social
6. Revaluación del patrimonio
7. Asignaciones permanentes
8. Correcciones de errores
9. Bases de preparación y de presentación

El manual que se presenta para su aprobación integra la versión vigente adicionada con los aspectos solicitados por la Dirección de personas jurídicas enumerados en los puntos 1 a 9.

De esa manera el nuevo manual que se somete a la aprobación es el exactamente el mismo que esta vigente hasta el punto 7 numeral 11 y las adiciones en que consiste la reforma comienzan en el punto 8 – *Inclusión de nuevos aspectos* - y van hasta el final del manual. El nuevo manual de políticas contables se presenta integrado para su aprobación como *Versión 02*.

El nuevo Manual de políticas contables con las modificaciones propuestas fue considerado, debatido y aprobado por unanimidad. La Versión 02 aprobada se anexa a esta acta.

6.- PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REEXPRESIÓN DEL CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERÍODOS 2019-2018, Y 2020-2019

Conforme a la solicitud de la dirección de personas jurídicas se presentó a la Asamblea y sometió a la consideración la aprobación de esta el conjunto reexpresado de los estados financieros de 2019-2018, y 2020-2019

Los anteriores estados financieros fueron debatidos y aprobados por unanimidad. Estos se incorporan como anexos a la presente acta.

7.- PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA DE LA VIGENCIA DE 2021.

El director presentó al Consejo de fundadores el conjunto completo de los estados financieros correspondientes a la vigencia de 2021.

La Asamblea del Consejo de Fundadores de la Fundación Casa de Poesía Silva debatió y aprobó por unanimidad el conjunto completo de los estados financieros correspondientes a la vigencia de 2021 conforme fueron presentados por el director y la contadora.

El conjunto completo de los estados financieros debatidos y aprobados por unanimidad se incorporan como anexos al acta de la presente sesión.

8.- PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA CONTADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONFORME AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1995.

La Asamblea aprobó por unanimidad la certificación sobre los estados financieros a la que se refiere el Artículo 37 ley 222 de 1995 y que se transcribe a continuación:

“Señores

Consejo de Fundadores
CASA DE POESIA SILVA
La Ciudad

Nosotros, el representante legal y la contadora **CERTIFICAMOS** que se han preparado los estados financieros de la Fundación de acuerdo con lo indicado en el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reforman, y que estos y sus correspondientes Notas con las cuales forman un todo indivisible están de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF para las PYMES, dado que la Organización pertenece al Grupo 2.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2020; además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de los activos cuantificables.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes; y
- Se ha dado y se está dando cumplimiento a las normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días de marzo de 2022.

Atentamente,

(Fdo.) PEDRO ALEJO GOMEZ
Representante Legal

(Fdo.) ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA
Contadora T.P. No. 83.545-T

La transcrita certificación del representante legal y de la contadora sobre los estados financieros conforme fue considerada y aprobada por unanimidad.

9.- PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O USO DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO GRAVABLE 2021 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3, PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 ET.

El director precisa que el ejercicio del año 2021 **NO** arrojó excedentes por lo cual **NO** hay lugar a asignar su destinación.

Toda vez que durante en el año gravable 2021 se generó un déficit se propone a la Asamblea General que dicho déficit sea cubierto con los excedentes resultantes en el 2022. La asamblea aprobó por unanimidad la anterior propuesta.

10.- PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 1625 DE 2016.

En relación con el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, para la Fundación no es aplicable dicho aspecto pues en los estados financieros de los años gravables 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y 2021 se generó un déficit y no un excedente que pudiese ser utilizado en las actividades meritorias de la Fundación durante el año 2022. La asamblea aprobó por unanimidad la anterior declaración.

11.- PRESENTACIÓN, CONSIDERACION Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FUNDADORES COMO MÁXIMO ORGANO DE LA FUNDACION DE LAS DECLARACIONES DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 2150 DE 2017, Y DE LAS NECESARIAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS PARA QUE LA FUNDACIÓN PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Para los efectos del decreto 2150 de 2017 (artículo 1.2.1. 5.1.8.) el Consejo de Fundadores por unanimidad expresamente aprueba las siguientes declaraciones:

A.- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

B.- Que la entidad desarrolla una actividad cultural meritoria, de interés general y de acceso abierto a la comunidad sin ningún tipo de restricción en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

C.- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

12.-PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES COMO MÁXIMO ORGANO DE LA FUNDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Consejo de Fundadores como máximo órgano directivo, autorizó por unanimidad en la asamblea ordinaria celebrada en la fecha de hoy a Juan de Dios Guillermo Pedro Alejo Gómez en su calidad de representante legal, o a quien haga sus veces, para solicitar ante las autoridades del caso que la FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial y para adelantar los trámites pertinentes ante las autoridades del caso, hasta la culminación del proceso necesario para ello. Esta autorización comprende la facultad de interponer recursos y la de realizar todas las acciones pertinentes necesarias para la permanencia de la FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA como entidad del Régimen Tributario Especial.

13. PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA DEL 2022.

Seguidamente el director presentó el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia del 2022 que incorpora como anexo. El referido presupuesto presentado por el director fue aprobado por unanimidad.

14. ELECCIÓN DE DIRECTOR – REPRESENTANTE LEGAL

Se reeligió por unanimidad conforme a los estatutos a Juan de Dios Guillermo Pedro Alejo Gómez Vila como director ejecutivo y representante legal de la Fundación quien estando presente aceptó.

15. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Fue elegida por unanimidad una **nueva junta directiva** integrada por los siguientes miembros:

Principales
Jean Claude Bessudo
Hernán Beltz Peralta
Jaime Galarza

Suplentes
Luis Felipe Vergara Cabal
Gloria Luz Gutiérrez
Olga María Velázquez de Bernal

17.- AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR

El director Pedro Alejo Gómez fue autorizado para acordar los términos con la Universidad Externado de Colombia o con Biblored de las propuestas formuladas a que se refiere informe presentado quedando entendido que el acuerdo final a que se llegará será sometido a ratificación.

16.- PROPUESTAS DE LOS ASISTENTES. RECESO PARA LA ELABORACION DEL ACTA DE LA SESIÓN EFECTUADA EN LA FECHA, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MISMA

Las propuestas de los asistentes fueron registradas en cada uno de los puntos anteriores.

La asamblea ordenó un receso para la elaboración del acta de la sesión celebrada en la fecha. Leída dicha acta fue aprobada por unanimidad en constancia de lo cual se suscribe por el presidente y el secretario de la sesión.

Se reitera la constancia de que el quorum decisorio indicado se mantuvo ininterrumpidamente sin ninguna variación desde el comienzo hasta el final de la sesión.

Cumplido el orden del día se levantó la sesión siendo las 4 y 38 P.M.


Jean Claude Bessudo
Presidente


Pedro Alejo Gómez
Secretario



Bogotá, marzo 28 de 2022

Señores
Miembros del Consejo de Fundadores
Casa de Poesía Silva
E. S. M.

Apreciados señores:

En mi calidad de director y representante legal de Fundación Casa de Poesía Silva procedo a rendir informe sobre los hechos y la gestión realizada por la Fundación en el 2021 y a evaluar las posibilidades futuras de la Casa.

Quiero en primer lugar expresar el más vivo agradecimiento al decisivo apoyo que la Casa ha recibido de Jean Claude Bessudo. Este apoyo no solo ha sido en términos económicos sino en las continuas gestiones que ha realizado para la Casa.

El préstamo de \$100.000.000 que realizó AVIATUR SAS en septiembre de 2021 **permitió pagar todas las obligaciones laborales**. Se realizó una transacción con todos los trabajadores en virtud de la cual se acordó “extinguir en forma definitiva cualquier emolumento o acreencia de carácter laboral o cualquier otro de derechos ciertos o inciertos o cualquier otra obligación que pudiera haber surgido entre las partes derivada del vínculo laboral.” Todos los contratos de trabajo fueron terminados en virtud de la transacción referida.

Perspectivas para el 2022 - Artículo 47 de la ley 222 de 1995

Dos significativas posibilidades existen para el 2022 concernientes a la evolución previsible de la Fundación.

La primera posibilidad está en que la Universidad del Externado asuma la Casa. Formulé una propuesta en ese sentido al rector quien luego de someterla al consejo recientemente me comunicó el interés de la Universidad en avanzar en la formulación de una propuesta estructurada sobre la situación de la Fundación Casa de Poesía Silva. La aprobación de los estados financieros y la realización de los inventarios de librería y biblioteca son indispensable para ello.

Biblorred manifestó interés en adquirir los derechos sobre la colección *Voces para el tiempo* y la biblioteca de la Casa para incorporarla a la red de bibliotecas por tratarse de la única biblioteca especialidad en poesía que existe en Colombia. El pasado viernes 25 de marzo me reuní nuevamente con la directora y el abogado de la institución para puntualizar algunos

CASA DE POESÍA SILVA

Calle 12C # 3-41 – Bogotá, Colombia – Teléfonos: 7574115

www.casadepoesiasilva.com – casadepoesiasilva@casadepoesiasilva.com

aspectos. Es necesario el inventario cabal de los títulos contenidos de la biblioteca para poder concluir la formalización de la propuesta. Esta iniciativa proviene de Jean Claude Bessudo.

El hecho de haber saneado todas las obligaciones laborales y de terminado todos los contratos de trabajo abre un horizonte para las posibilidades de la Casa en el futuro. La carga laboral de la Casa era insostenible. La modalidad de contratos de prestación de servicios permitiría en el futuro un funcionamiento en condiciones viables.

En cuanto a los hechos ocurridos acaecidos con posterioridad al ejercicio menciono los siguiente

La Casa Silva fue formalmente postulada para el Premio Princesa de Asturias 2022. El hecho de esta postulación es sin duda un significativo reconocimiento a los 35 de labor de la Casa y a la influencia que ha tenido en otros países.

Para el 2022 el Ministerio de Cultura le adjudicó a la Casa un contrato por la suma de \$45.780.000, según se nos comunicó el pasado 23 de febrero.

También está en curso para el 2022 un contrato con la secretaria de educación del distrito. Es necesario precisar que en 2021 se presentó un proyecto por \$150.000.000 a esa entidad con la que luego de meses de trabajo se concretaron los términos para realizar una filmación en 360 grados de la Casa como parte del programa educativo para los colegios de Bogotá. Infortunadamente luego de estar configurado íntegramente el proyecto la Secretaría de educación optó por modificar la modalidad contractual originalmente propuesta por esa entidad. El pasado 17 de marzo se acordó variar la modalidad contractual y la secretaria replanteó el proyecto con el propósito de realizar una serie de visitas guiadas presenciales para los colegios del distrito, la cifra asignada podrá ser mayor, pero está sujeta a una prima confirmación.

Es necesario precisar que los informes correspondientes a los contratos suscritos con el Ministerio de cultura y con el Idartes en 2020 fueron aprobados y las cuentas respectivas finiquitadas en la oportunidad legal esto es a comienzos de 2021. Los contratos suscritos en el 2020 fueron ejecutados con un gran éxito pues todos los eventos se realizaron virtualmente con un desbordante resultado. Ello indica que en el futuro las actividades deberán realizarse en forma mixta.

La Casa ha cumplido en todo momento con las normas legales de propiedad intelectual y derechos de autor.

Actividades y gestiones realizadas en 2021

Dos proyectos le fueron asignados a la Casa para el 2021.

El Idartes hizo una adjudicación por la suma de \$166.729.500 para el proyecto “*La memoria, lección de poesía*”, presentado por la Casa al Programa Distrital de Apoyos Concertados 2021 - Proyectos Metropolitanos. Este proyecto obtuvo una evaluación de 90 puntos, la más alta de todas las presentadas.

El Ministerio de Cultura aprobó el proyecto *La poesía, viaje interior* por la suma de \$42.000.00.

Ninguno de esos contratos fue suscrito. La Casa renunció a ambos. Los trabajadores en carta dirigida a los miembros de la Junta solicitaron expresamente que una parte de los recursos provenientes del contrato que llegaré a suscribirse con el Ministerio se destinaran al pago de las acreencias laborales lo cual claramente no era posible. Ante la absoluta imposibilidad de acceder a esa petición manifestaron que no regresarían a trabajar. De esa manera resultaba imposible suscribir los contratos adjudicados.

La Secretaría de Cultura a propósito de la comunicación que envié manifestando que la Casa no estaba en condiciones de suscribir el contrato adjudicado convocó una reunión. En ella el secretario de cultura expresó su preocupación por ello dada la importancia cultural de la Casa y dio indicaciones para buscar recursos que permitieran la realización de un proyecto conjunto con otras entidades. Varias gestiones se realizaron a partir de un proyecto concebido y realizado con el apoyo de Jean Claude Bessudo que tiene el nombre de *Colombia tierra de poetas*. La secretaria de cultura de Bogotá convocó a la secretaria de turismo de Bogotá y posteriormente a la Cundinamarca. Infortunadamente las gestiones de la secretaria de cultura en busca de la alianza que hubiera permitido realizar el proyecto no prosperaron.

Se abrió una colecta pública de fondos a través de una Vaki.

Se formuló una propuesta a la Cámara de Comercio de Bogotá ofreciendo una antología de la colección *Voces para el tiempo* con el fin de dotar las bibliotecas de los colegios de Bogotá. Esta propuesta aun esta a la espera de una contrapropuesta de la Cámara.

Un contrato de arrendamiento gestionado por Jean Claude Bessudo en virtud del cual las instalaciones de la casa fueron arrendadas para una obra de teatro a la Compañía Nacional de Teatro y al grupo La navaja de Ockham permitió sufragar una parte de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de la Casa.

Varias actividades de las que la Casa tradicionalmente lleva a cabo fueron realizadas de manera gratuita durante el año. Sus realizadores las llevaron a cabo como un apoyo a la Casa sin ninguna contraprestación económica.

Es importante señalar que varias obras de arte particularmente valiosas fueron incorporadas por los valores del experticio. Tal es caso entre otras de la emblemática escultura de Jim Amaral que esté en el patio de la Casa, del único dibujo que se conserva de José Asunción Silva.

Donaciones recibidas en 2021

Las dificultades generales originadas en la situación de salud pública han tenido la consecuencia de disminuir las donaciones que en otros tiempos ha recibido la Casa.

En 2021 se recibieron las siguientes donaciones:

FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA

Donaciones

2021

Aviatur SAS	\$66.000.000
Ernesto Samper Pizano	\$ 500.000
Hernán Beltz Peralta	\$ 3.000.000
Clemencia Ayerbe	\$ 500.000
Pedro Alejo Gómez	\$ 6.500.000

El producto de estas donaciones fue destinado al funcionamiento y operación cultural de la Fundación.

La donación de Aviatur SAS consistió en tres obras de arte una de ellas es una rara obra, tal vez la única conjunta de Ana Mercedes Hoyos con la participación de otro autor.

El periódico El Tiempo publicó, tanto en su edición impresa como en la digital, el 15 de junio de 2021 una página completa que escribí explicando la situación de la Casa.

Visita administrativa de la Dirección de personas jurídicas de la Secretaria de cultura, recreación y deporte

El equipo financiero y contable de la Dirección de personas jurídicas de la Secretaria de cultura, recreación y deporte, conforme al informe de visita administrativa de marzo 12 de 2021 dentro de lo que denominó Plan de mejoramiento, solicitó que el manual de políticas contables fue ampliado en los siguientes aspectos.

1. Inventarios
2. Intangibles
3. Ingresos recibidos para terceros
4. Obligaciones financieras a largo plazo
5. Capital Social
6. Revaluación del patrimonio
7. Asignaciones permanentes
8. Correcciones de errores
9. Bases de preparación y de presentación

El orden del día comprende la consideración y aprobación de la ampliación del manual de políticas contables en los referidos aspectos.

En la misma visita administrativa se solicitó la reexpresión de los estados financieros de los períodos 2019-2018, y 2020-2019. Por ello también en el orden del día se contempla la aprobación de estos.

También se somete en un punto especial del orden del día la aprobación de la reexpresión de los estados financieros de estos períodos.

Los inventarios han sido minuciosamente revisados. Se comprenden las valoraciones por expertos y las de varias obras de arte realizadas por la directora de la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia y que se incorporan como anexos.

De los señores miembros del Consejo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Alejo Gómez V.', written in a cursive style.

Pedro Alejo Gómez V.
Director



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 2 Y 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
CASA DE POESÍA SILVA
NIT 800.028.658-1**

CERTIFICA:

Que, durante el año gravable 2021, la entidad **FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA**, NIT 800.028.658-1, cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad:

- Servicio de biblioteca
- Servicio de fonoteca
- Talleres de formación
- Lecturas de poesía
- Conferencias
- Visitas guiadas

Todo ello de acuerdo con sus objetivos, entre los cuales están:

1. Desarrollar y cultivar relaciones culturales y poéticas con instituciones nacionales o extranjeras que persigan fines análogos.
2. Fomentar y desarrollar programas de intercambio y de cooperación cultural, por medio de seminarios, simposios y talleres literarios.
3. Dar a conocer los valores de la cultura poética nacional y universal por medio de publicaciones, periódicos y libros.
4. Adquirir, conservar y ampliar el nivel bibliográfico tanto de libros como de revistas relacionadas con la poesía, así como el fondo de grabaciones de voces y objetos pertenecientes a los poetas.
5. Promover el conocimiento de la poesía colombiana en el exterior.

CASA DE POESÍA SILVA

Calle 12C # 3-41 - Bogotá, Colombia - Teléfonos: 2865710 - 2864414
www.casadepoesiasilva.com - casadepoesiasilva@casadepoesiasilva.com



Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá a los 30 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,


PEDRO ALEJO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL



**CERTIFICADO DE PAGOS SALARIALES A LOS CARGOS
DIRECTIVOS Y GERENCIALES
NUMERAL 6 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

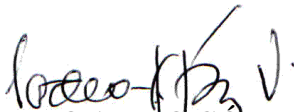
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
CASA DE POESÍA SILVA
NIT 800.028.658-1**

CERTIFICA QUE

El monto total de pagos salariales por el año gravable 2021 a los funcionarios que ocupan cargos directivos y gerenciales ascendió a la suma de \$152.280.000, relacionadas a continuación:

Ítem	Nombre y Apellido	Identificación	Cargo	Valor Remuneración
1	PEDRO ALEJO GÓMEZ	3.226.664	Director	\$12.690.000 Honorarios mensuales

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de marzo del año 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


PEDRO ALEJO GÓMEZ
Representante Legal

CASA DE POESÍA SILVA

Calle 12C # 3-41 – Bogotá, Colombia – Teléfonos: 2865710 – 2864414
www.casadepoesiasilva.com – casadepoesiasilva@casadepoesiasilva.com

1. Año **2 0 2 2**
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **52451001721839**



Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 8 6 5 8		11. Razón social FUNDACION CASA DE POESIA SILVA	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CL 12 C 3 41
15. Teléfono 3125071578			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
25. Correo electrónico casadepoesiasilva@casadepoesiasilva.com		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 0 1 9 9 7 0 2 2 8
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria 9101	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 9102
33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2022	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://www.casadepoesiasilva.com/quienes-som	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://www.casadepoesiasilva.com/quienes-somo
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 3226664			
		41. Primer apellido GOMEZ		42. Segundo apellido VILA	
		43. Primer nombre JUAN DE DIOS		44. Otros nombres GUILLERMO PEDRO ALEJO	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Actividades de promoción y desarrollo	Cód. 1 0 8	48. Actividad meritoria 2 Actividades de promoción y apoyo a	Cód. 1 0 5	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	----------------------	--	----------------------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 0	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 0
---	---	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
SE PRESENTÓ UN DEFICIT DE \$366.318.784.18 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 2147374974	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 957435110
---	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1116603955057	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91000780086331
---	---

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 152280000	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 152280000
---	--	-------------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres **3099999**
 1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **3 2 2 6 6 6 4** 1004. DV **2**
 1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**
 1006. Organización **FUNDACION CASA DE POESIA SILVA**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001721839



(415)7707212489984(8020) 005245100172183 9

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421011551621	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421011551952	5
3	Los estados financieros de la entidad.	25421011552144	35
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421011552341	2
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421011552501	2
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001721839



(415)7707212489984(8020) 005245100172183 9

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066000703551	2018	04	28	30	
2	2531	100066005404150	2022	03	31	9	
3	2532		2022	03	31	0	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

